



2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 17 de marzo 2021

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 1722/2021, en el cual el Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita autorización para realizar una CONCURSO PRIVADO, para adquirir suministros de Droga con destino a Decanato y a las áreas de integración curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ; y

CONSIDERANDO:

Se procura con esta contratación, abastecer con los insumos necesarios para las prácticas docentes a todas las Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que atento a la necesidad de concretar la contratación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Concurso Privado procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en la página web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SETENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.602.073,69).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

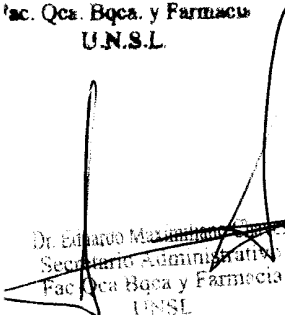
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas – Pliego Particular de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a CONCURSO PRIVADO N° 1/2021, con el propósito de suministros de Droga con destino a Decanato y a las áreas de integración curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Concurso Privado,

Cde. Decreto n° 1/2021

  
Dra. Mercedes E. Campodotto  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dr. Eduardo Maximiliano  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

INTERV.
MEV



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

- 2 -

///...

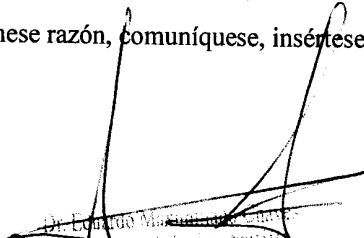
con fecha de apertura fijada para el día 5 de abril de 2021 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de suma PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SETENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.602.073,69) deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Decreto n° 1/2021.-



  
Dr. Eduardo Macchiavello  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes E. Campoerros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.